



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a 24 de Marzo 2025 SOLICITO: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario: [REDACTED]
 Domicilio, calle: [REDACTED]

Domicilio del Predio: [REDACTED]

Medidas y colindancias:
 al noreste: [REDACTED]
 al sureste: [REDACTED]
 al suroeste: [REDACTED]
 al noroeste: [REDACTED]

UBICACIÓN POR ZONA	USO ACTUAL DEL PREDIO	SOLICITUD PARA:	DOCUMENTOS QUE ANEXA
URBANA <input checked="" type="checkbox"/>	HABITACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>	ALINEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	BOLETA PREDIAL <input checked="" type="checkbox"/>
SUBURBANA <input type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	NÚMERO OFICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	ESCRITURA <input checked="" type="checkbox"/>
SIN URBANIZAR <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>	MINUTA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO
 Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

[REDACTED]



RESPECTAR UN ANCHO DE VALIDO DE 7.00 M. MÁS BANQUETA DE 1.00 M

Aprobó:

C. José Guadalupe Castillo Varela
 Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Cuautlancingo

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
Alineamiento	1	\$212.50	0	\$212.50
Número Oficial	1	\$88.50	0	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	3	\$160.50	0	\$481.50
Inspección de predio	1	\$250.50	0	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0	\$ 125.50
			SUBTOTAL	\$1,158.50
			10% A.I.M	\$115.85
			TOTAL	\$1,277.00

El presente formato no tiene validez sin el recibo de Tesorería del Ayuntamiento Cuautlancingo.

“Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”